



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



La Universidad Autónoma de Zacatecas a través de su Enlace de Contraloría Social, en cumplimiento con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social 2023, en el Programa Federal U079 "Expansión de la Educación Media Superior y Superior" (Tipo Superior) en la modalidad Vertiente A "Incremento de matrícula y diversificación de la oferta educativa, dentro del marco de los Programas de Desarrollo Social" con el objeto de propiciar la participación de los ciudadanos en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas.

CONVOCA

A representantes de Rectoría, personal administrativo, docentes y estudiantes beneficiarios del proyecto: "Mejoramiento de los Entornos de Enseñanza-Aprendizaje para Contribuir a la ampliación de la Cobertura en Educación Superior en la Universidad Autónoma de Zacatecas", a conformar el Comité de Contraloría Social "CCS", de conformidad con las siguientes.

BASES DE PARTICIPACIÓN

I.- REQUISITOS

Se invita a la comunidad en general a formar parte del Comité de Contraloría Social. Los interesados deberán vigilar que la realización del proyecto se haga conforme a lo aprobado, así como el correcto ejercicio del recurso, observando que no sea utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otro distinto al proyecto, su participación abonará a transparentar los procesos de la aplicación del recurso otorgado por la Federación, así como corroborar el cumplimiento de metas bajo los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana mayor de edad.
- Formar parte de la Comunidad Universitaria:
 - Funcionario
 - Docente
 - Administrativo
 - Estudiante
- Documento que acredite como integrante de la Comunidad Universitaria de la UAZ.

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los siguientes documentos deberán presentarse escaneados en formato PDF a más tardar el jueves 14 de septiembre a las 12 hrs:

- Identificación oficial con fotografía
- CURP
- Comprobante de domicilio.

Adicional a estos documentos, quienes estén interesados en formar parte del Comité de Contraloría Social deberán presentar en formato libre una carta de motivos en donde plasmen su interés de participar como contralores sociales.

Las personas seleccionadas y designadas como parte del Comité de Contraloría Social recibirán documento que acredite su cargo y las actividades a desarrollar serán voluntarias por lo que no recibirán retribución alguna.

III. PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y REGISTRO

La recepción de la documentación será del 12 al 14 de septiembre de 2023, mediante el correo:

planeacion@uaz.edu.mx

El Comité de Contraloría Social se constituirá, con un mínimo de dos personas, quienes se postularán libremente para fungir como presidente y secretario,

en caso de ser más de dos ciudadanos, su participación será como vocales.

IV. FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ

Solicitar a la Universidad Autónoma de Zacatecas proporcione la información pública del apoyo relacionada con su operación.

Vigilar que:

1. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del proyecto. El ejercicio de los recursos públicos del proyecto sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
3. Se cumpla con los periodos de ejecución de los proyectos.
4. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la realización de los eventos.
5. El proyecto no sea utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a su objetivo.
6. Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.
7. El proyecto se ejecute en un marco de igualdad entre hombres y mujeres.
8. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el proyecto.
9. Interesados favor de contactarse con:

Dra. Perla María Trejo Ortiz. Enlace de Contraloría Social Proyecto U079

Teléfono: 492 124 92 68

Se extiende la presente convocatoria en la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a partir del día 12 de septiembre de 2023.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."